



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1997

Expte. Nº 587/93 - Ref. 2/97

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón ESPILOCIN, al cargo de Auditor Interno de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón ESPILOCIN, al cargo de AUDITOR INTERNO de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el C.P.N. ESPILOCIN durante el desempeño de sus funciones como Responsable de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Sindicatura General de la Nación, Secretarías, Facultades, Unidad de Auditoria Interna, Dirección General de Personal y C.P.N. Espilocin. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 741 - 97